

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

① ES	⑪ NUMERO	⑩ Y
	②①	
	⑫ FECHA DE PRESENTACION	
		18-6-86

MODELO DE UTILIDAD

16 OCT. 1986

③① PRIORIDADES:	③② FECHA	③③ PAIS	..... ..... .....
③① NUMERO			
④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD	⑤① CLASIFICACION INTERNACIONAL		..... .....
	A44B11/06		
⑤④ TITULO DE LA INVENCIÓN			..... .....
" HEBILLA DE PRESION "			
⑦① SOLICITANTE (S)			
PLASTICOS OLLERIENSES, S.L.			
DOMICILIO DEL SOLICITANTE			
L'OLLERIA (Valencia).- Camino del Ras, s-n			
⑦② INVENTOR (ES)			
DON FRANCISCO JAVIER UBEDA PAUL			
⑦③ TITULAR (ES)			
LOS MISMOS SOLICITANTES.			
⑦④ REPRESENTANTE			
DON JOSE PONS TORRES.			

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una hebilla de presión, del tipo que comprende una pieza soporte acanalada y una palanca de bloqueo articulada entre las paredes de la pieza acanalada, con facultad de giro, según un eje perpendicular a dichas paredes, entre una posición de bloqueo, abatida dentro de la pieza soporte, y una posición levantada ó de desbloqueo.

Las hebillas del tipo indicado disponen en el fondo de la pieza soporte, cerca del borde transversal más alejado a la zona de articulación de la palanca de bloqueo, de una ranura ó ventana transversal para la fijación de uno de los extremos de la correa, tirante ó cinta en que vá montada dicha hebilla. Entre el fondo de la pieza soporte y la palanca discurre, con posibilidad de deslizamiento, el otro tramo ó extremo de la correa ó tirante sobre el que se fija la hebilla. Cuando la palanca se encuentre levantada, este segundo tramo de la correa ó tirante puede deslizar libremente. Por el contrario, cuando la palanca se abate, dicho tramo queda mordido entre la palanca de bloqueo y el fondo de la pieza soporte.

Generalmente, las hebillas comentadas son de naturaleza metálica, estando dotada la palanca de una fila transversal de dientes situados de modo que en la posición de bloqueo de la palanca actúen sobre la correa ó tira que pasa entre dicha palanca y el fondo de la pieza soporte, clavándose parcialmente sobre dicha correa, lo cual produce su deterioro. Por otro lado, estas hebillas metálicas son de costo elevado.

También son conocidas hebillas del tipo indicado, en las cuales las filas de dientes se ha substituído por simple regruesamiento, entre el cual y el fondo de la pieza soporte se comprime la correa ó cinta en la posición de bloqueo. Este sistema no ofrece una gran seguridad y solo es aplicable

cuando la tracción que debe soportar la hebilla es muy reducida.

El objeto de la presente invención es conseguir una hebilla del tipo expuesto, en la cual tanto la pieza soporte acanalada como la palanca sean de material plástico, permitiendo así reducir los costos de fabricación respecto a las hebillas tradicionales del mismo tipo.

Otro objeto de la presente invención es conseguir una hebilla que permita lograr, en la posición de bloqueo de la palanca, una retención eficaz de los tramos de la correa ó cinta conectados mediante la hebilla.

De acuerdo con la presente invención, la pieza soporte presenta interiormente en el fondo un canal transversal enfrentado al eje de giro de la palanca de bloqueo, paralelo a dicho eje y situado por debajo del mismo. Por su parte, la palanca dispone de un regruesamiento transversal aproximadamente coplanario con el eje de articulación de dicha palanca, situado del lado enfrentado al fondo de la pieza acanalada y en la posición abatida de la palanca. Este regruesamiento es de sección tal que en la posición de bloqueo llegue hasta las proximidades del fondo y paredes del canal transversal citado. Además, el regruesamiento transversal está rematado en dos nervios longitudinales. Por otro lado, el canal transversal de la pieza soporte, al que queda enfrentado el regruesamiento de la palanca, dispone en el fondo, a partir de la pared más interna, de pequeños nervios transversales de sección decreciente, que llegan hasta las proximidades de la pared opuesta.

Con la constitución descrita, en la posición de bloqueo de la palanca, la cinta ó correa que pasa entre la pieza soporte y la palanca de bloqueo, queda fuertemente aprisionada entre los nervios longitudinales del regruesamiento de la palanca

el fondo de la acanaladura de la pieza soporte, las paredes que limitan esta acanaladura y los nervios existentes en el fondo de la referida acanaladura.

5 Por otro lado, al estar constituidas tanto la pieza soporte como la palanca de material plástico, se reducen enormemente los costos de fabricación.

10 La palanca de bloqueo dispone en sus bordes longitudinales, en posición sensiblemente coplanaria con el regresa miento antes citado, de dos pivotes alineados que definen el eje de giro de la palanca. Estos pivotes se introducen a través de orificios formados en posición enfrentada en las paredes de la pieza soporte.

15 La constitución y características expuestas se comprenderán mejor con la siguiente descripción hecha con referen cia a los dibujos adjuntos, en donde se representa una posible forma de ejecución, dada a título de ejemplo no limitativo.

En los dibujos:

20 La figura 1 es una vista en perspectiva de la hebilla de la invención, con la palanca de bloqueo en posición levantada.

La figura 2 es una vista en perspectiva de la pieza soporte.

La figura 3 es una vista en perspectiva de la palanca de bloqueo.

25 La figura 4 es una sección longitudinal de la hebilla, con la palanca en posición de bloqueo.

30 Tal y como puede verse en los dibujos, la hebilla está constituida por una pieza soporte, referenciada en general con el número 1, y una palanca de bloqueo referenciada con el número 2.

La pieza soporte es de configuración acanalada, y comprende un fondo 3 y paredes longitudinales 4 que aumentan progresivamente de altura de uno a otro extremo.

5 Como mejor puede apreciarse en la figura 2, la pieza soporte 1 dispone en el fondo 3 de una abertura ó ventana transversal 4 y cerca del borde opuesto de un canal transversal, 5 con nervios 6 de sección decreciente, que arrancan de la pared más interna del canal 5 y llegan hasta las proximidades de la pared opuesta.

10 Las paredes longitudinales 4 de la pieza soporte disponen, en la zona de mayor altura, de dos orificios enfrentados 7.

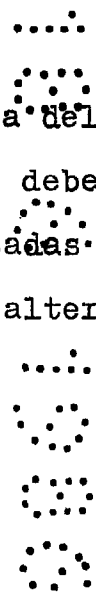
Por su parte, la palanca de bloqueo 2 dispone, en sus cantos longitudinales, de dos salientes ó pivotes alineados 8 destinado a introducirse en los orificios 7 de las paredes de la pieza soporte, para servir como eje de giro de la citada palanca. En posición sensiblemente coplanaria con el eje definido por los pivotes ó salientes 8, la palanca 2 dispone de un regruesamiento 9, que queda rematado en nervios longitudinales 10. El regruesamiento 9 y nervios 10 están situados de modo que en la posición de bloqueo de la palanca 2, tal y como puede apreciarse en la figura 4, queden situados en posición enfrentada al canal transversal 5 del fondo de la pieza soporte.

25 Como puede apreciarse en la figura 4, en la posición de bloqueo de la palanca 2, los nervios 10 quedan próximos al fondo del canal 5, a las paredes que limitan este canal y a los nervios 6.

30 La abertura 4 sirve para la fijación de uno de los extremos de la correa ó cinta en la que se monta la hebilla, abrazando al travesaño 11 delimitado por la abertura 4. El otro

extremo de la correa ó cinta se introduce a lo largo de la pieza soporte, entre el fondo de ésta y la palanca de bloqueo 2. En la posición de bloqueo de la figura 4, esta cinta ó correa quedará fuertemente comprimida entre los nervios 10 del regruessamiento 9 de la palanca y el fondo y paredes del canal 5 y nervios 6, quedando así fuertemente retenida, sin que además sufra deterioro alguno, al no existir elementos punzantes.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.



5  
10

REIVINDICACIONES

1.- Hebilla de presión, que comprende una pieza soporte acanalada y una palanca de bloqueo articulada entre las paredes de la pieza acanalada, con facultad de giro, según un eje perpendicular a dichas paredes, entre una posición abatida de bloqueo, dentro de la pieza soporte, y una posición levantada de desbloqueo, caracterizada porque la pieza soporte presenta interiormente en el fondo un canal transversal enfrentado al eje de giro de la palanca de bloqueo, cuya palanca dispone de un reguesamiento transversal aproximadamente coplanario con el eje de articulación de dicha palanca, situado del lado enfrentado al fondo de dicha pieza acanalada en la posición abatida de la palanca y de sección tal que en la referida posición abatida llegue hasta las proximidades del fondo y paredes del canal transversal citado, estando el reguesamiento rematado en dos nervios longitudinales y estando constituida la pieza soporte y palanca de bloqueo de material plástico.

2.- Hebilla según la reivindicación 1, caracterizada porque el canal transversal de la pieza soporte dispone en el fondo, a partir de la pared más interna, de pequeños nervios transversales, de sección decreciente, que llegan hasta las proximidades de la pared opuesta.

3.- Hebilla de presión; tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de 7 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 18 Junio de 1.986

~~JOSE PONS TORRES~~  
~~P. P.~~

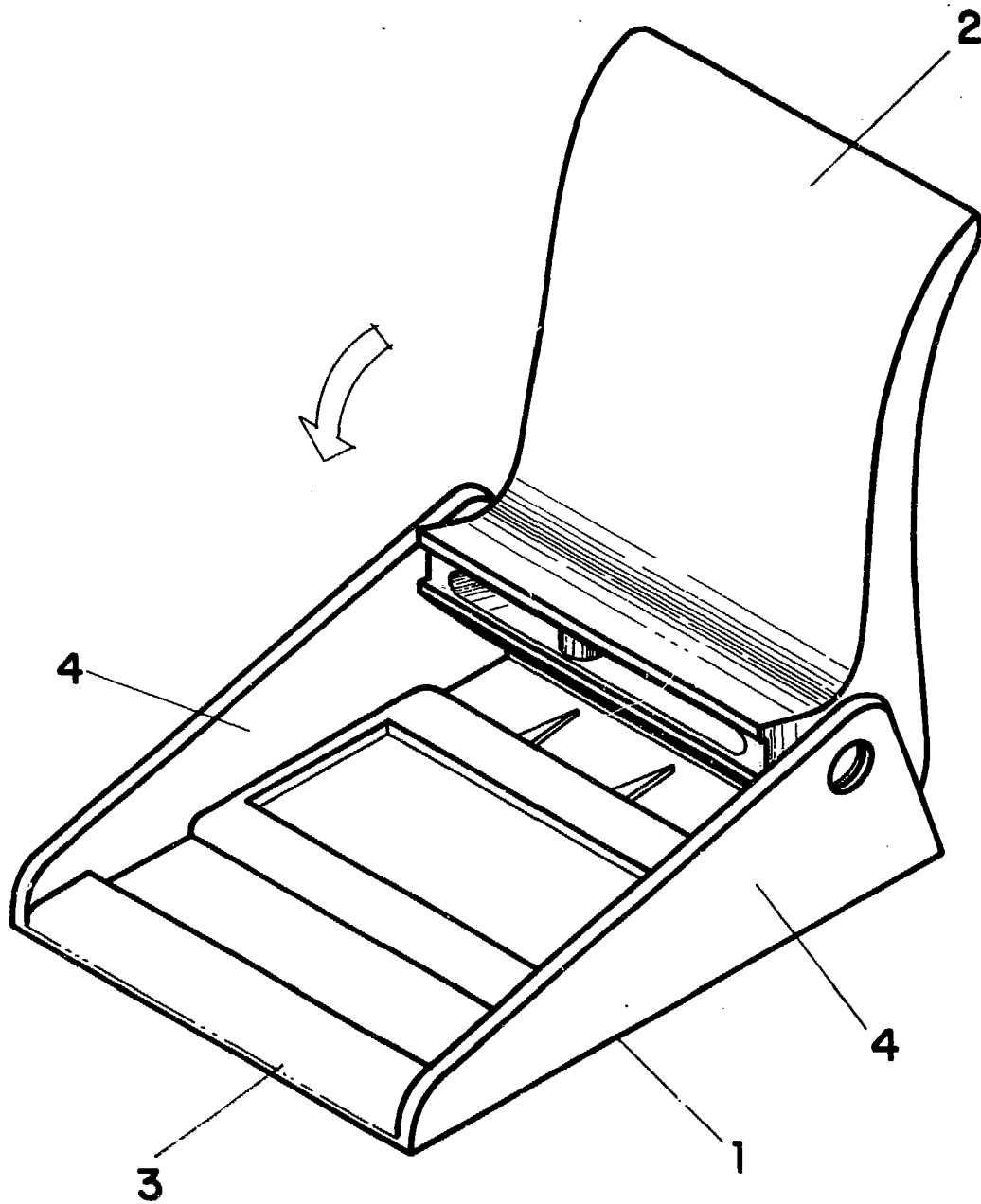


FIG. 1

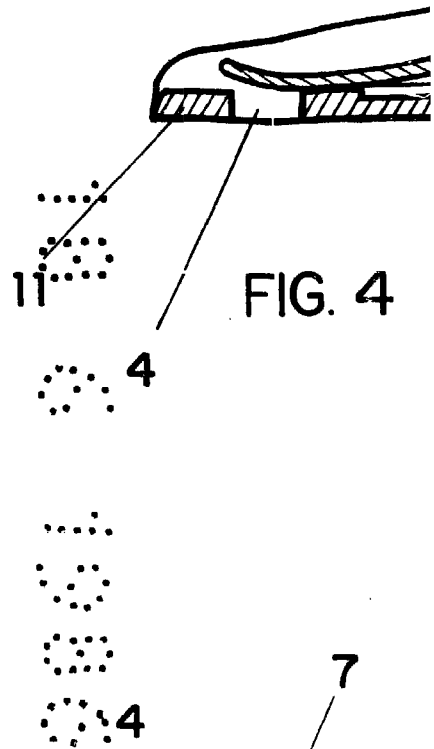


FIG. 4

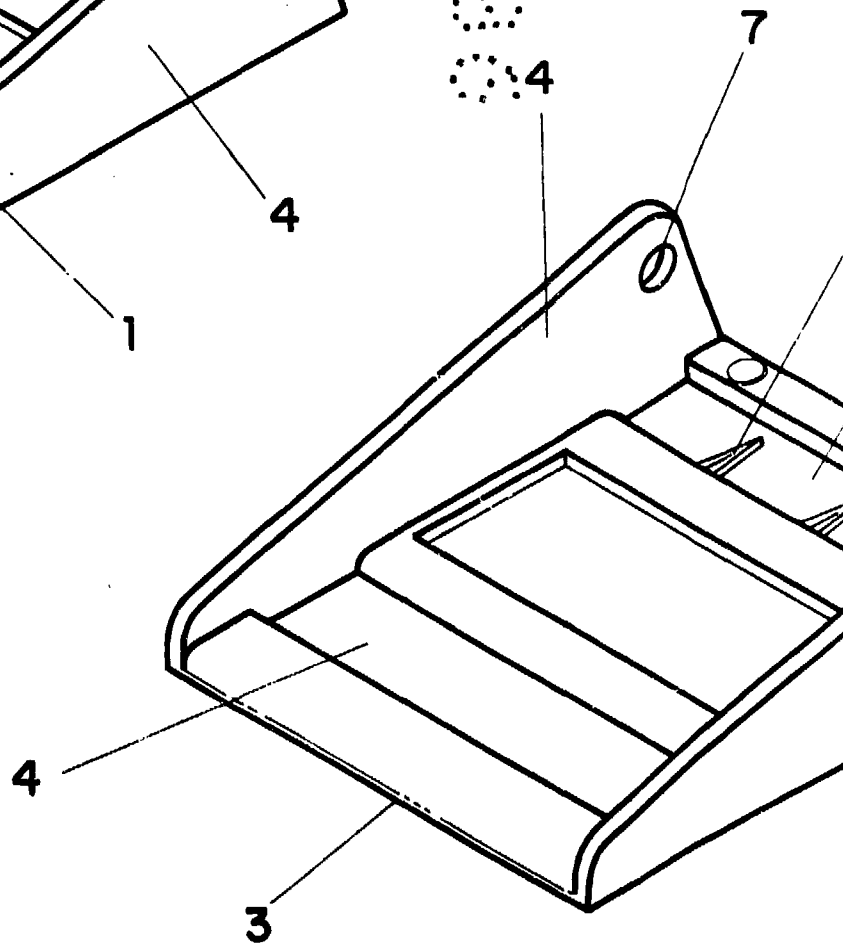
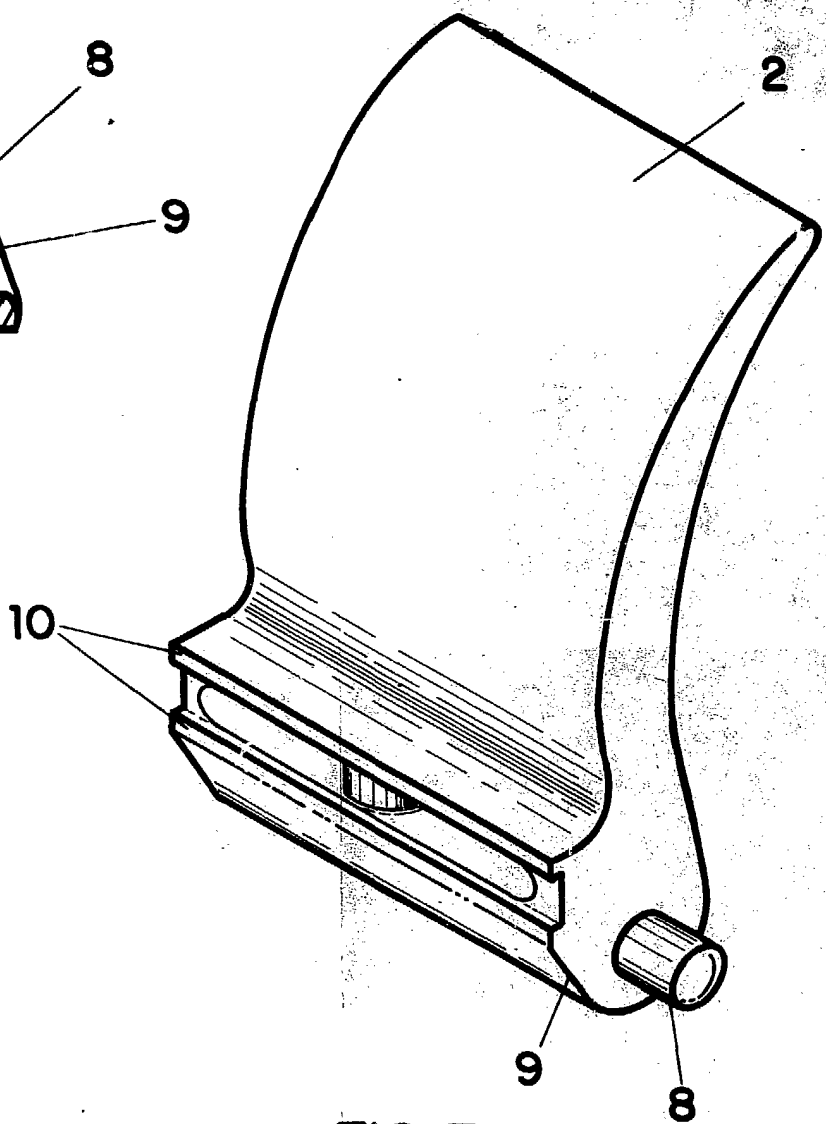
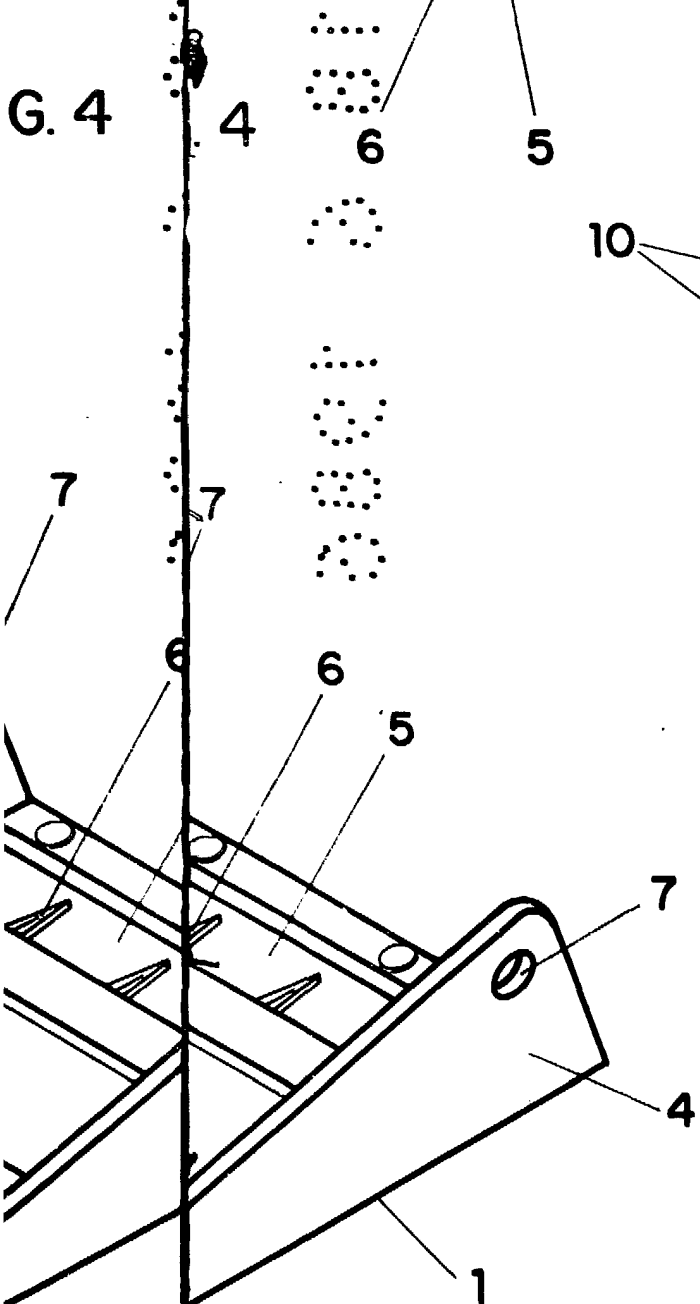
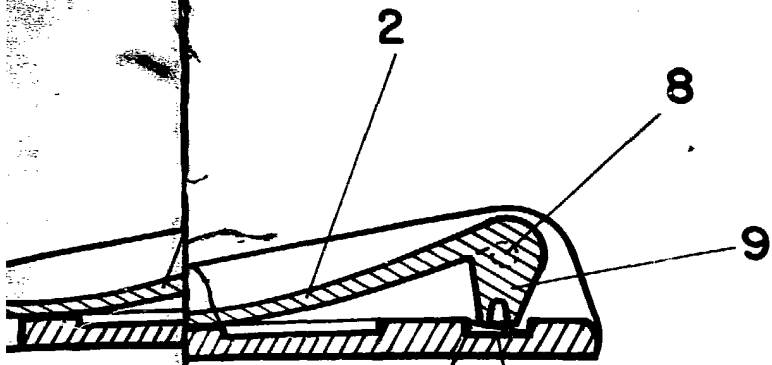


FIG. 2



G. 4

FIG. 3

FIG. 2

18 JUN. 1986

JOSE PONS TORRES  
E.P.

ESCALA VARIABLE